DICTAMEN (A.J.)-D.O.C. Nº 176/2019

A : **C.P. Alcides Velázquez, Director General.**
Dirección General de Administración y Finanzas.-

De : **Abg. Pablo Lezcano, Director.**
Dirección Operativa de Contrataciones.-

REF. : **PARECER SOBRE APROBACIÓN DE CARTA DE INVITACIÓN, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE – PLURIANUAL, I.D. Nº 358.016.-**

FECHA : **21 de marzo de 2019.-** **EXP. Nº 6.087/19**

Me dirijo a Usted, en referencia a los antecedentes administrativos relacionados al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE – PLURIANUAL, ID Nº 358.016.-**

Considerando el MEMORANDO D.C.M. Nº 032/2019, recibido en fecha 19 de marzo de 2019, individualizado con Nº de mesa de entrada 6.087, a través del cual se solicita Dictamen y Resolución de aprobación de la Carta de Invitación y designación de miembros de comité de evaluación del proceso de referencia.-

Que, la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE – PLURIANUAL, I.D. Nº 358.016, fue incluida en el Plan Anual de Contrataciones y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -

Que, la presente Contratación Directa cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1069/19, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, según PAC Institucional Nº 358.016, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

Que, el Decreto Nº 21909/2003 reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 33° dispone que: Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante.-

Que, la Carta Invitación elaborada para el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE – PLURIANUAL, I.D. Nº 358.016, cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 y el Art. 37 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" y en su Artículo 15. Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que el Director General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado suscriba la Resolución apruebe la Carta Invitación, el llamado y la designación de miembros del comité de evaluación de ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE – PLURIANUAL, ID N° 358.016.-**

ES NUESTRO DICTAMEN.-

Abog. Christian Ríos Cuevas
D.O.C.-MSPBS.

ABG. PABLO LEZCANO ROA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

6087/19

David Benítez
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
RECIBIDO
29 -03- 2019
DGAF
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social